

alguna; Por cuya razon lo nombro este Ayuntamiento
portal Cortante de dho Lugar en la veu de Junio de este tien
to y remaynue se; Y respecto a haberle quedado un his
llamado Fran^{co}, que esta dedicado a asistirla, y se halla en
la edad de veinte años con bastante capacidad para el
manejo, y de rompeno de dha tabla, duplica rendiam.
a esta Ciudad se le viva conferir la, que desde luego otor.
para la fiaman correspondientes para el seguro de
quanto se le entregue: Y entera de esta instancia la
Cometio a los Cavalleros Fieles En^{tes} actuales para
que se informen de ella, y combendia dho Fran^{co}
Dupia para Cortante de Carner del Lugar de Comia
lan; Con lo demas que se los ofresca, trayendo razon
a fin de resolver lo combeniente.

Que viva el Sr. D. Los presentes Al^{os} se manifesto a la Ciudad
Binader Corvax, lo que el Sr. D. Caytar de Pina Rex. a quien con res
p^{ta} de servir la fiel executoria en los siguientes mes
yno puede executar lo por su ausencia ha imbrado la
propuesta que hare en los D^{os} D^{os} Salvador Binader
Corvax, D^{os} Antonio Rocamora, y D^{os} Joseph
Gutiérrez Flechel Rex. para q^{ue} este Ayunta
miento confiera este encargo a q^{ui}en fuese designado;
Y habiendolo ya con arreglo a la practica y costumbre
nombro al primero, para q^{ue} viva dho Rex.